JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES CUNDINAMARCA
Cuatro de febrero de dos mil veintidós

RAD: 2021-00022

Allegado el presente asunto con pronunciamiento de segunda instancia proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Villeta-Cundinamarca, se ordena obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Secretaria de cumplimiento a lo ordenado en el proveído 9 de abril de 2021.

CÚMPLASE,

DIEGO HORACIO VÁSQUEZ TELLEZ
Juez.